



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las patologías más invalidantes y con más efectos devastadores sobre la vida personal, familiar, social y profesional, es la baja visión o discapacidad visual.

Según la OMS, al menos 2.200 millones de personas padecen de baja visión o ceguera, pudiéndose haber evitado al menos la mitad de estos casos si se hubiesen adoptado las medidas de prevención y detección precoz adecuadas.

Lamentablemente, el creciente envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, o la falta de atención oftalmológica, están favoreciendo el aumento de patologías relacionadas con la discapacidad visual, como es la Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE), principal causa de ceguera legal en mayores de 50 años en España y que actualmente afecta alrededor de 800.000 personas en nuestro país.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Ante las dimensiones sociosanitarias de esta problemática, es cada vez mayor el número de organismos internacionales que reclaman que la prevención de la ceguera y la promoción de la salud visual sean incorporadas a la agenda pública.

Asturias, al contar con una de las tasas más altas de envejecimiento poblacional, se perfila como una de las comunidades autónomas más expuestas a los problemas derivados de la baja visión y la ceguera. A ello se suman factores como la despoblación, la dispersión geográfica o las malas comunicaciones en muchos de los municipios asturianos, lo cual representa un importante obstáculo para la prevención y detección precoz de patologías que pueden derivar en ceguera. De ahí que sea por absolutamente necesaria la adopción de medidas urgentes por parte de la administración.

Es importante, además, destacar que muchos de los casos que derivan en ceguera legal, comienzan a producir deterioro de la salud visual a partir de los 50 años, cuando la persona aún se encuentra con plenas capacidades para desarrollar su vida laboral y social.

La información y la educación son básicos para destacar la importancia de cuidar nuestra salud visual, y en esta línea los medios públicos de comunicación juegan un papel fundamental.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

La Administración Pública debe concienciar a través de los medios de comunicación y -con especial atención al colectivo de los más mayores-, de la importancia de prevenir y diagnosticar precozmente patologías relacionadas que pueden derivar en ceguera. Un instrumento para alcanzar este objetivo es la difusión de campañas informativas basadas en la concienciación, la sensibilización, la movilización y la educación, para su proyección en los medios de comunicación del Principado.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan autonómico de Prevención de la Ceguera Evitable en el que se incluya el refuerzo de la atención primaria y la creación de unidades de baja visión; programas de prevención, cribado y diagnóstico precoz; y una mayor atención domiciliaria y psicológica para los pacientes con baja visión, con especial énfasis en la población mayor de 50 años y teniendo en cuenta las características específicas del Principado en relación a la demografía y a las comunicaciones entre municipios.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

2. Desarrollar un programa específico de políticas sociosanitarias para los pacientes con baja visión y ceguera, en el que se preste especial atención a la eliminación de barreras de accesibilidad, y se promueva la integración laboral y la lucha contra la brecha digital.
3. Iniciar la proyección de campañas informativas y de concienciación recurrentes sobre la importancia de prevenir la ceguera en los medios autonómicos de radio y televisión, coincidiendo con el Día Mundial de la Visión que se celebrará el próximo 14 de octubre de 2021.
4. Reforzar los recursos humanos, de cara a mejorar la eficiencia del servicio de las unidades de baja visión, de forma que el paciente reciba el tratamiento en el mismo momento del diagnóstico.
5. Establecer un protocolo autonómico del proceso asistencial integrado, para fortalecer la cooperación y la comunicación entre los distintos profesionales sanitarios

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2021

María Teresa Mallada de Castro
Portavoz